CONTRATO DE ADQUISICIÓN DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, QUIEN ESTÁ REPRESENTADO POR LOS CC. ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LA LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, COMPARECE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADO GENERAL ÚNICO C. ROSA MARÍA MÁRQUEZ BARBOSA; AMBAS MANIFIESTAN TENER CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- "EL MUNICIPIO", declara:

A. Que su representada es una entidad de carácter público, con patrimonio y personalidad jurídica propia, libre en la administración de su hacienda, integrante del Estado de Jalisco, lo anterior en los términos de lo dispuesto por las fracciones II y IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 73, 77, 85 y 88 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco, por consiguiente, susceptible de derechos y obligaciones por lo que cuenta con la capacidad legal para celebrar el presente contrato y obligarse en los términos aquí pactados.

B. Que sus representantes cuentan con facultades suficientes para comparecer a la firma del presente instrumento, tal y como se desprende de los artículos 47 fracciones I, II y VI, 48, 52 fracción II, 61, 64 y 67 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 40 fracción XXVI, 50, 52 fracción X, 61 fracción XIX y 83 fracción XLIV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C. Que el Ing. Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal y el Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico Municipal, ambos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acreditan su cargo público con la constancia de mayoría de votos de la elección municipal, emitida por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la integración del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, con fecha 13 trece de junio del año 2021 dos mil veintiuno.

D. Que el Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, acredita su nombramiento con el acta de sesión de Ayuntamiento de fecha 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno y de conformidad con los artículos 15, 48, 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

E. Que la LCP. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en su carácter de Tesorera Municipal, acredita su nombramiento con el acta de sesión de Ayuntamiento de fecha 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, y de conformidad con los artículos 15, 48, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

F. Que tiene su domicilio oficial en el Centro Administrativo Tlajomulco, el cual se ubica en la calle Higuera número 70 setenta, de la Colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45640.

G. Que para la adjudicación del presente contrato se llevó a cabo en todas sus etapas un procedimiento de Licitación Pública Local, en los términos de lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 Punto I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Que, durante la celebración de la Vigésima Sexta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2023, de fecha 28 veintiocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, se adjudicó el objeto materia del presente contrato a **"EL PROVEEDOR"**.

I. Que el objeto del presente consiste en el suministro de material PVC, CPVC, hidráulico y sanitario, galvanizado, Fofo y bronce para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

J. Que la prestación del servicio que por este medio se hace, se basó en la obtención de las mejores condiciones de contratación para **"EL MUNICIPIO"**, en sus aspectos legal, técnico y

económico, de igual forma se consideró que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar.

K. Que de conformidad con el artículo 269 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comparece a la celebración del presente contrato el Ing. Jorge González Morales, en su carácter de Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable de la supervisión, control y ejecución del gasto.

L. El presente contrato se encuentra sujeto a una condición suspensiva, consistente en que se acredite la suficiencia presupuestal, mediante solicitudes de aprovisionamiento de lo contrario no surtirá efecto legal alguno.

M. Mediante el presente instrumento se regulan relaciones contractuales previas, por lo que los derechos y obligaciones establecidos en este, surten efecto retroactivo partir de la vigencia establecida más adelante.

II.- "EL PROVEEDOR" declara:

A. Que es una sociedad constituida de conformidad a la legislación de la República Mexicana, lo cual acredita mediante escritura pública número 2,028 dos mil veintiocho, de fecha 21 veintiuno de agosto del año 1997 mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fe del Lic. Miguel G. Aguayo Mora, Notario Público número 10 diez de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, y se constituyó bajo la razón social **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

B. Que ha otorgado su representación a la C. Rosa María Márquez Barbosa, quien acredita su carácter de Administrador General Único mediante escritura pública 2,028 dos mil veintiocho, de fecha 21 veintiuno de agosto del año 1997 mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la fe del Lic. Miguel G. Aguayo Mora, Notario Público número 10 diez de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes, y quien a la firma del presente acuerdo de voluntades se identifica mediante credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral bajo folio IDMEX1421302849.

C. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del objeto de este contrato y dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para ello.

D. Que cuenta con su registro federal de contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la homoclave siguiente: **PIC970821V61**.

E. Que cuenta con Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de fecha 13 trece de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

F. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad y bajo su más estricta responsabilidad que, ni él, ni su representada se encuentran el alguno de los supuestos que establece el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

G. Que para los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Pedro Parra Centeno, número 132, colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45640.

H. Que conoce el contenido de los requisitos que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, el contenido de las bases, anexos y junta aclaratoria de la Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", así como la propuesta técnica y económica por él presentadas, mismas que protesta cumplir y acepta que pasen a formar parte integral del presente contrato, las cuales obran como anexo al expediente del presente sinalagmático.

I. Que las condiciones de calidad y especificaciones técnicas de la prestación de servicios materia del presente instrumento, son de su total conocimiento y reunen todas las características requeridas en el "Anexo 1" Especificaciones de las bases de la Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

III.- LAS PARTES declaran:

A. Reconocerse mutuamente la personalidad con que comparecen a contratar y obligarse en el presente acuerdo de voluntades.

B. Tener interés recíproco en la celebración del presente contrato.

C. Tener acuerdo mutuo y ser su consentimiento obligarse en los términos del presente contrato.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** otorgan el presente contrato que se consigna en las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- <u>OBJETO DEL CONTRATO</u>.- Consiste en el suministro de material PVC, CPVC, hidráulico y sanitario, galvanizado, Fofo y bronce para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que a cambio de una cantidad de dinero hará **"EL PROVEEDOR"** a favor de **"EL MUNICIPIO"**, el cual se encuentra debidamente referido en el "Anexo 1", Especificaciones, de las bases de Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", así como en la propuesta técnica y económica presentadas por **"EL PROVEEDOR"**.

"LAS PARTES" se obligan a cumplir las bases de licitación, anexos, junta aclaratoria de la Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y el Acta de la Vigésima Sexta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2023, de fecha 28 veintiocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, las cuales forman parte integral del presente instrumento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76, Inciso 2, de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y, demás relativos y aplicables de ésta Ley.

SEGUNDA.- <u>MONTO DEL CONTRATO</u>.- El monto total asignado para este contrato es por la cantidad de hasta **$801,702.68 (OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS 68/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.** Cantidad que podrá ser aumentada de acuerdo a las necesidades de **"EL MUNICIPIO"**, y a la suficiencia presupuestal con la que cuente, previa validación de la Unidad Centralizada de Compras de **"EL MUNICIPIO"**, mediante el instrumento legal correspondiente.

La cual para mejor ilustración se desglosa a continuación:

Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Descripción	Precio Unitario	Precio Partida

7	100	Pieza	EMPAQUE	Para Junta Giubaul de 3 Rojo, Diseño que permite sellado hermético en el contorno de la pieza, presión máxima de Trabajo 200PSI, Hule Natural SBR (Estireno Butadieno), Norma aplicable ASTM A 2000, Rango de medidas 2" a 36", Color Rojo	$ 15.00	$ 1,500.00
8	30	Pieza	EMPAQUE	Para Junta Giubaul de 10 Rojo REFORZADO, Diseño que permite sellado hermético en el contorno de la pieza, presión máxima de Trabajo 200PSI, Hule Natural SBR (Estireno Butadieno), Norma aplicable ASTM A 2000, Rango de medidas 2" a 36", Color Rojo	$ 137.00	$ 4,110.00
10	100	Pieza	EMPAQUE	Para Junta Giubaul de 4 Rojo, Diseño que permite sellado hermético en el contorno de la pieza, presión máxima de Trabajo 200PSI, Hule Natural SBR (Estireno Butadieno), Norma aplicable ASTM A 2000, Rango de medidas 2" a 36", Color Rojo	$ 18.50	$ 1,850.00
16	150	Pieza	CODO CPVC	Codo PVC Sanitario S-25 de 6 EN 45, Conexiones con Anillos / Empaque integrado en todos los diámetros para más fácil conexión, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante con junta hermética de material elastómero, serie 25	$ 63.50	$ 9,525.00
23	10	Pieza	CONECTOR DE PVC	Cruceta de PVC hidráulica Sistema Ingles RD-26 de 6 X 6, Conexión con Anillo/Empaque integrado en todos los diámetros para fácil instalación, Utilizado para redes de Agua Potable, Sistemas de Riego, Platas de Tratamiento etc. Interior Liso, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 11,0	$ 564.00	$ 5,640.00
24	10	Pieza	CONECTOR DE PVC	Cruceta de PVC hidráulica Sistema Ingles RD-26 de 3 X 3, Conexión con Anillo/Empaque integrado en todos los diámetros para fácil instalación, Utilizado para redes de Agua Potable, Sistemas de Riego, Platas de Tratamiento etc. Interior Liso, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 11,0	$ 130.00	$ 1,300.00
25	10	Pieza	CONECTOR DE PVC	Cruceta de PVC hidráulica Sistema Ingles RD-26 de 4 X 4, Conexión con Anillo/Empaque integrado en todos los diámetros para fácil instalación, Utilizado para redes de Agua Potable, Sistemas de Riego, Platas de Tratamiento etc. Interior Liso, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 11,0	$ 315.50	$ 3,155.00
26	10	Pieza	REDUCCION CAMPANA HIDR PVC	Reducción Campana RD-26 de 4 a 2, Conexión con Anillo/Empaque integrado en todos los diámetros para fácil instalación, Utilizado para redes de Agua Potable, Sistemas de Riego, Platas de Tratamiento etc. Interior Liso, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 11,0	$ 92.00	$ 920.00
27	7000	Metros	MANGUERA	Manguera de 1/2 P.A.D. PE-3408 RD-9, polietileno de Alta Densidad Molecular PAD, Tipo de Resina: PE-3408 presión de Trabajo14 kg/cm2 o 199 PSI. Unión por termofusión, presentación en Boninas de 100 m ó 150 m	$ 9.00	$ 63,000.00

34	100	Pieza	ABRAZADERA PARA TOMA DE PVC	De 2 x 1/2 Sistema Ingles Color Gris, Fabricación con polipropileno de la más alta calidad, Diseño con derivación roscada del tipo NPT (cuerda cónica), Con un anillo de hule (o-ring) de alta calidad y durabilidad excepcional para evitar las fugas, Ensamblada con tornillos de acero galvanizado de alta durabilidad, Acabado en color gris para el sistema inglés y en azul para el sistema métrico.	$ 53.00	$ 5,300.00
35	300	Pieza	ABRAZADERA PARA TOMA DE PVC	De 3 x 1/2 Sistema Ingles Color Gris, Fabricación con polipropileno de la más alta calidad, Diseño con derivación roscada del tipo NPT (cuerda cónica), Con un anillo de hule (o-ring) de alta calidad y durabilidad excepcional para evitar las fugas, Ensamblada con tornillos de acero galvanizado de alta durabilidad, Acabado en color gris para el sistema inglés y en azul para el sistema métrico.	$ 62.00	$ 18,600.00
36	250	Pieza	ABRAZADERA PARA TOMA DE PVC	De 3 x 3/4 Sistema Ingles Color Gris, Fabricación con polipropileno de la más alta calidad, Diseño con derivación roscada del tipo NPT (cuerda cónica), Con un anillo de hule (o-ring) de alta calidad y durabilidad excepcional para evitar las fugas, Ensamblada con tornillos de acero galvanizado de alta durabilidad, Acabado en color gris para el sistema inglés y en azul para el sistema métrico.	$ 73.00	$ 18,250.00
37	350	Pieza	ABRAZADERA PARA TOMA DE PVC	De 4 x 1/2 Sistema Ingles Color Gris, Fabricación con polipropileno de la más alta calidad, Diseño con derivación roscada del tipo NPT (cuerda cónica), Con un anillo de hule (o-ring) de alta calidad y durabilidad excepcional para evitar las fugas, Ensamblada con tornillos de acero galvanizado de alta durabilidad, Acabado en color gris para el sistema inglés y en azul para el sistema métrico.	$ 74.00	$ 25,900.00
38	250	Pieza	ABRAZADERA PARA TOMA DE PVC	De 4 x 3/4 Sistema Ingles Color Gris, Fabricación con polipropileno de la más alta calidad, Diseño con derivación roscada del tipo NPT (cuerda cónica), Con un anillo de hule (o-ring) de alta calidad y durabilidad excepcional para evitar las fugas, Ensamblada con tornillos de acero galvanizado de alta durabilidad, Acabado en color gris para el sistema inglés y en azul para el sistema métrico.	$ 87.00	$ 21,750.00
39	300	Pieza	ABRAZADERA PARA TOMA DE PVC	De 6 x 1/2 Sistema Ingles Color Gris, Fabricación con polipropileno de la más alta calidad, Diseño con derivación roscada del tipo NPT (cuerda cónica), Con un anillo de hule (o-ring) de alta calidad y durabilidad excepcional para evitar las fugas, Ensamblada con tornillos de acero galvanizado de alta durabilidad, Acabado en color gris para el sistema inglés y en azul para el sistema métrico.	$ 106.50	$ 31,950.00

40	300	Pieza	ABRAZADERA PARA TOMA DE PVC	De 6 x 3/4 Sistema Ingles Color Gris, Fabricación con polipropileno de la más alta calidad, Diseño con derivación roscada del tipo NPT (cuerda cónica), Con un anillo de hule (o-ring) de alta calidad y durabilidad excepcional para evitar las fugas, Ensamblada con tornillos de acero galvanizado de alta durabilidad, Acabado en color gris para el sistema inglés y en azul para el sistema métrico.	$ 124.50	$ 37,350.00
43	10	Tramo	TUBO PVC	Tubo PVC hidráulico RD-26 Sistema Ingles de 12, tubería hidráulica Acampanado, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante para el abastecimiento de agua a presión, serie inglesa, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 RD-26 11,0	$ 4,509.00	$ 45,090.00
44	9	Tramo	TUBO PVC	Tubo PVC hidráulico RD-26 Sistema Ingles de 8, tubería hidráulica Acampanado, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante para el abastecimiento de agua a presión, serie inglesa, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 RD-26 11,0	$ 1,939.00	$ 17,451.00
45	8	Tramo	TUBO PVC	Tubo PVC hidráulico RD-26 Sistema Ingles de 10, tubería hidráulica Acampanado, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante para el abastecimiento de agua a presión, serie inglesa, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 RD-26 11,0	$ 3,217.00	$ 25,736.00
46	10	Tramo	TUBO PVC	Tubo PVC hidráulico RD-26 Sistema Ingles de 1 1/2, tubería hidráulica Acampanado, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante para el abastecimiento de agua a presión, serie inglesa, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 RD-26 11,0	$ 103.00	$ 1,030.00
47	20	Tramo	TUBO PVC	Tubo PVC hidráulico RD-26 Sistema Ingles de 2, tubería hidráulica Acampanado, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante para el abastecimiento de agua a presión, serie inglesa, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 RD-26 11,0	$ 146.00	$ 2,920.00
48	20	Tramo	TUBO PVC	Tubo PVC hidráulico RD-26 Sistema Ingles de 2 1/2, tubería hidráulica Acampanado, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante para el abastecimiento de agua a presión, serie inglesa, presión máxima de Trabajo Kg/cm2 RD-26 11,0	$ 216.00	$ 4,320.00
49	30	Tramo	TUBO PVC	Tubo PVC Sanitario S-25 de 10, tubería Alcantarillado Acampanado, con anillos / Empaque integrado en todos los diámetros, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante con junta hermética de material elastómero, Serie 25, presentación en tramos de 6mts	$ 1,178.00	$ 35,340.00
50	70	Tramo	TUBO PVC	Tubo PVC Sanitario S-25 de 6, tubería Alcantarillado Acampanado, con anillos / Empaque integrado en todos los diámetros, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante con junta hermética de material elastomerico, Serie 25, presentación en tramos de 6mts	$ 480.00	$ 33,600.00
51	50	Tramo	TUBO PVC	Tubo PVC Sanitario S-25 de 8, tubería Alcantarillado Acampanado, con	$ 753.00	$ 37,650.00

				anillos / Empaque integrado en todos los diámetros, Tubo de Poli(Cloruro de vinilo) PVC, sin plastificante con junta hermética de material elastomerico, Serie 25, presentación en tramos de 6mts		
52	20	Tramo	TUBO PVC	Tubo CPVC Flow Guard 1/2, Fabricado con resina de Poli(cloruro de Vinilo) Clorado (CPVC) y se utiliza para Sistemas de Distribución de Agua Caliente y Fría, SDR 13.5, Temperatura máxima de trabajo, Presión máxima de trabajo: SDR 13.5, 22 Kg/cm2 a 23 °C (320 psi a 73 °F), 7 Kg/cm2 a 82 °C (100 psi a 180 °F).	$ 47.00	$ 940.00
53	70	Pieza	CODO GALVANIZADO	Codo Galvanizado de 3/4 en 90 Grados, Conexiones de Hierro maleable para tubería clase 150Lb, Cuerpo fabricado en acero galvanizado, Resistentes a la corrosión y alta presión, Extremos Roscables, Temperatura de Trabajo - 20 - 150 °F, Max presión 150 Mpa	$ 7.00	$ 490.00
55	2	Pieza	EXTREMIDAD FOFO.	Extremidad de Fofo con Brida de 4, Pieza con extremo bridado y extremo con despuente para ensamblar en tubos de diferentes materiales, No excede capacidad de presión 200Psi, Aplicable a Sistemas de Suministros de Agua Potable , Líquidos Neutros y Aguas Residuales, Brida en Hierro Gris, Recubrimiento en Pintura Base Asfalto	$ 836.00	$ 1,672.00
56	2	Pieza	EXTREMIDAD FOFO.	Extremidad de Fofo con Brida de 6, Pieza con extremo bridado y extremo con despuente para ensamblar en tubos de diferentes materiales, No excede capacidad de presión 200Psi, Aplicable a Sistemas de Suministros de Agua Potable , Líquidos Neutros y Aguas Residuales, Brida en Hierro Gris, Recubrimiento en Pintura Base Asfalto	$ 1,279.00	$ 2,558.00
63	2	Pieza	VALVULA DE VÁSTAGO FIJO	válvula de vástago Fijo de 4, Cuerpo y bonete completamente de hierro dúctil, Tuerca de operación cuadrada, Arandela antifricción sobre y bajo el collarín de empuje, Vástago, pernos y tuercas del bonete y estopero en acero inoxidable 304, Compuerta de hierro, simétrica y completamente encapsulada con caucho moldeado; sin hierro expuesto, Presión de trabajo de 250 psig/17 barg, presión de prueba de 500 psig/34 barg, Temperatura max de Trabajo 70° C	$ 3,366.00	$ 6,732.00
68	1	Pieza	LLAVE DE PASO	Llave de Paso de 4, válvula de Esfera roscable de latón Flujo completo, Palanca Aluminio, Cuerpo de latón, Adaptador de latón, Esfera de latón, Empaque teflón, Tornillo Acero, Temperatura de Trabajo 302°F - 150°C, Roscable 200 a 300PSI	$ 3,568.00	$ 3,568.00
69	100	Pieza	LLAVE DE PASO	Llave de Paso de 1/2, válvula de Esfera roscable de latón Flujo completo, Palanca Aluminio, Cuerpo de latón, Adaptador de latón, Esfera de latón, Empaque teflón, Tornillo Acero, Temperatura de Trabajo 302°F - 150°C, Roscable 200 a 300PSI	$ 67.00	$ 6,700.00

70	100	Pieza	ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4 PULGADAS (METAL)	Abrazadera Sin Fin de 3/4, Fabricadas en acero inoxidable, Tornillos hexagonales de acero con ranura para desarmador plano, Calidad automotriz, Numero 10, diámetro Min 3/4 (19 mm), diámetro Mx 1-1/16 (27 mm), Ancho 1/2 (12.7 mm)	$ 7.50	$ 750.00
72	4	Pieza	BRIDA ROSCABLE DE 4" FOFO	Brida Roscable de Fofo en 4, Componente separado para embonar a una parte roscada ya sea niple o adaptador de PVC, Roscado Estándar, No excede capacidad de presión 200Psi, Aplicable a Sistemas de Suministros de Agua Potable , Líquidos Neutros y Aguas Residuales, Brida Roscada en Hierro Gris, Recubrimiento en Pintura Base Asfalto	$ 412.00	$ 1,648.00
74	4	Pieza	BRIDA TAPA CIEGA	Tapa ciega de Fofo en 2 1/2, Componente para clausurar piezas en una línea de conducción, Acoplable a bridad dela misma medida, No excede capacidad de presión 200Psi, Aplicable a Sistemas de Suministros de Agua Potable , Líquidos Neutros y Aguas Residuales, Tapa ciega en Hierro Gris Recubrimiento en Pintura Base Asfalto	$ 194.00	$ 776.00
75	4	Pieza	CODO DE METAL	Codo Bridado de Fofo de 3 en 45 grados, Pieza de fofo bridado con despuente para ensamblar en tubos de diferentes materiales, No excede capacidad de presión 200Psi, Aplicable a Sistemas de Suministros de Agua Potable , Líquidos Neutros y Aguas Residuales, Brida en Hierro Gris, Recubrimiento en Pintura Base Asfalto	$ 767.00	$ 3,068.00
76	4	Pieza	CODO DE METAL	Codo Bridado de Fofo de 3 en 90 grados, Pieza de fofo bridado con despuente para ensamblar en tubos de diferentes materiales, No excede capacidad de presión 200Psi, Aplicable a Sistemas de Suministros de Agua Potable , Líquidos Neutros y Aguas Residuales, Brida en Hierro Gris, Recubrimiento en Pintura Base Asfalto	$ 859.00	$ 3,436.00
77	4	Pieza	CODO DE METAL	Codo Bridado de Fofo de 4 en 90 grados, Pieza de fofo bridado con despuente para ensamblar en tubos de diferentes materiales, No excede capacidad de presión 200Psi, Aplicable a Sistemas de Suministros de Agua Potable , Líquidos Neutros y Aguas Residuales, Brida en Hierro Gris, Recubrimiento en Pintura Base Asfalto	$ 1,399.00	$ 5,596.00
78	4	Pieza	CODO DE METAL	Codo Bridado de Fofo de 4 en 45 grados, Pieza de fofo bridado con despuente para ensamblar en tubos de diferentes materiales, No excede capacidad de presión 200Psi, Aplicable a Sistemas de Suministros de Agua Potable , Líquidos Neutros y Aguas Residuales, Brida en Hierro Gris, Recubrimiento en Pintura Base Asfalto	$ 1,399.00	$ 5,596.00
86	8	Pieza	JUNTA GIUBAULT	Junta Giubault de Fofo 10 en 270mm, Pieza de fo.fo. Compuesta de 2 bridas y un barril con empaques y	$ 894.00	$ 7,152.00

				tornillos, presión máxima de trabajo 200PSI, Con recubrimiento anticorrosivo, diámetro nominal 2" a 36", Componentes tornillería Hexagonal en acero Galvanizado, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault SBR, Anillo Hierro gris, Tuerca Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto		
87	20	Pieza	JUNTA GIUBAULT	Junta Giubault de Fofo 10 en 255mm, Pieza de fo.fo. Compuesta de 2 bridas y un barril con empaques y tornillos, presión máxima de trabajo 200PSI, Con recubrimiento anticorrosivo, diámetro nominal 2" a 36", Componentes tornillería Hexagonal en acero Galvanizado, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault SBR, Anillo Hierro gris, Tuerca Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto	$ 894.00	$ 17,880.00
88	12	Pieza	JUNTA GIUBAULT	Junta Giubault de Fofo 10 en 275mm, Pieza de fo.fo. Compuesta de 2 bridas y un barril con empaques y tornillos, presión máxima de trabajo 200PSI, Con recubrimiento anticorrosivo, diámetro nominal 2" a 36", Componentes tornillería Hexagonal en acero Galvanizado, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault SBR, Anillo Hierro gris, Tuerca Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto	$ 894.00	$ 10,728.00
90	20	Pieza	JUNTA GIUBAULT	Junta Giubault de Fofo 12 en 320mm, Pieza de fo.fo. Compuesta de 2 bridas y un barril con empaques y tornillos, presión máxima de trabajo 200PSI, Con recubrimiento anticorrosivo, diámetro nominal 2" a 36", Componentes tornillería Hexagonal en acero Galvanizado, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault SBR, Anillo Hierro gris, Tuerca Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto	$ 1,438.00	$ 28,760.00
95	200	Pieza	JUNTA GIUBAULT	Junta Giubault de Fofo 4 en 115mm, Pieza de fo.fo. Compuesta de 2 bridas y un barril con empaques y tornillos, presión máxima de trabajo 200PSI, Con recubrimiento anticorrosivo, diámetro nominal 2" a 36", Componentes tornillería Hexagonal en acero Galvanizado, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault SBR, Anillo Hierro gris, Tuerca Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto	$ 327.00	$ 65,400.00
96	60	Pieza	JUNTA GIUBAULT	Junta Giubault de Fofo 4 en 125mm, Pieza de fo.fo. Compuesta de 2 bridas y un barril con empaques y tornillos, presión máxima de trabajo 200PSI, Con recubrimiento anticorrosivo, diámetro nominal 2" a 36", Componentes tornillería Hexagonal en acero Galvanizado, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault SBR, Anillo Hierro gris, Tuerca Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto	$ 341.00	$ 20,460.00
98	4	Pieza	JUNTA UNIVERSAL	Junta Universal de Fofo 10 en 275mm, Pieza especial de fo.fo. para hacer la transición de tubo liso a	$ 1,529.00	$ 6,116.00

				pieza bridada, presión máxima de trabajo 200PSI, diámetro nominal 2" a 24", Componentes Empaque Universal Hule Natural, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault NBR, Anillo Hierro gris, Tuerca y Tornillo Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto		
99	30	Pieza	JUNTA UNIVERSAL	Junta Universal de Fofo 2 en 60mm, Pieza especial de fo.fo. para hacer la transición de tubo liso a pieza bridada, presión máxima de trabajo 200PSI, diámetro nominal 2" a 24", Componentes Empaque Universal Hule Natural, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault NBR, Anillo Hierro gris, Tuerca y Tornillo Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto	$ 199.00	$ 5,970.00
100	30	Pieza	JUNTA UNIVERSAL	Junta Universal de Fofo 2 1/2 en 75mm, Pieza especial de fo.fo. para hacer la transición de tubo liso a pieza bridada, presión máxima de trabajo 200PSI, diámetro nominal 2" a 24", Componentes Empaque Universal Hule Natural, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault NBR, Anillo Hierro gris, Tuerca y Tornillo Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto	$ 284.00	$ 8,520.00
101	30	Pieza	JUNTA UNIVERSAL	Junta Universal de Fofo 3 en 90mm, Pieza especial de fo.fo. para hacer la transición de tubo liso a pieza bridada, presión máxima de trabajo 200PSI, diámetro nominal 2" a 24", Componentes Empaque Universal Hule Natural, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault NBR, Anillo Hierro gris, Tuerca y Tornillo Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto	$ 376.00	$ 11,280.00
102	30	Pieza	JUNTA UNIVERSAL	Junta Universal de Fofo 4 en 115mm, Pieza especial de fo.fo. para hacer la transición de tubo liso a pieza bridada, presión máxima de trabajo 200PSI, diámetro nominal 2" a 24", Componentes Empaque Universal Hule Natural, Flange Hierro Gris, Empaque Giubault NBR, Anillo Hierro gris, Tuerca y Tornillo Hexagonal Acero Galvanizado, Recubrimiento Pintura base asfalto	$ 403.00	$ 12,090.00
					Sub-Total	$691,123.00
					IVA	$110,579.68
					Total	$801,702.68

El monto descrito con anterioridad corresponde a la **Partidas antes citadas,** mismas que se encuentran debidamente descrita en el Acta de la Vigésima Sexta del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2023, de fecha 28 veintiocho de julio del año 2023 dos mil veintitrés, así como la propuesta económica presentada por el **"EL PROVEEDOR"**.

"LAS PARTES" acuerdan que la fecha de pago de la cantidad consignada en la presente cláusula se realizará por bienes entregados, en parcialidades, por transferencia bancaria, hasta 90

(noventa) días naturales posteriores a la presentación de la factura en las Oficinas del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos de **"EL MUNICIPIO"**, la cual deberá contener los datos establecidos en el punto 5 Forma de Pago, de las bases de la Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" establecen de común acuerdo que el presente contrato tendrá vigencia a partir del **día 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.**

CUARTA.- DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.- El presente contrato se encuentra sujeto a una condición suspensiva, consistente en que se acredite la suficiencia presupuestal, mediante solicitudes de aprovisionamiento de lo contrario no surtirá efecto legal alguno.

QUINTA.- ANTICIPO.- "EL PROVEEDOR" no recibirá cantidad alguna por concepto de anticipo, de conformidad a lo establecido en el Punto 6.3 Anticipo, de las bases de Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **"EL PROVEEDOR"** debe garantizar el cumplimiento de sus compromisos contractuales, mediante garantía equivalente al **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato, la cual será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos, la cual podrá ser en cualquiera de las siguientes modalidades: **a)** Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal de **"EL MUNICIPIO"**, **b)** Cheque certificado a favor de **"EL MUNICIPIO"**, y **c)** Fianza.

En el supuesto de que se presente el aumento al monto del presente contrato en los términos del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a ampliar el monto de la garantía otorgada para su cumplimiento en el porcentaje al que ascienda el incremento respectivo.

Para el caso de fianzas, estas se otorgarán mediante póliza que expida compañía autorizada con domicilio en el Estado de Jalisco. Póliza de fianza que debe de expresar que se somete a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando en el presente acto tácita y expresamente a someterse a otra jurisdicción en virtud de cambio de domicilio o de cualquier otra causa, conviniendo además, que en caso de originarse trámite,

procedimiento arbitral o juicio alguno derivado del incumplimiento, ya sea total o parcial, o bien, por cumplimiento diverso de las obligaciones contenidas en el presente contrato, ya sea judicial o extrajudicial, correrán invariablemente por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, los gastos y costas que resulten de dicho proceso o procedimiento sea cual fuere el resultado o sentencia del mismo.

SÉPTIMA.- PLAZO DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes en un plazo de 05 días después de haberse entregado la orden de compra y requerido los bienes por parte del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos de **"EL MUNICIPIO"**, durante la vigencia establecida en la cláusula TERCERA del presente contrato, siendo este último, el plazo límite para su entrega, de acuerdo a lo señalado en el Punto 4 Fecha, Lugar y Condiciones de Entrega, de las bases de Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", en el lugar y hora que para tales efectos designe el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos de **"EL MUNICIPIO"**, previa inspección y validación del suministro ejecutado por parte de dicho Gabinete.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, **"EL PROVEEDOR"** se encontrara en una situación que impidiera el oportuno suministro de materiales por causas de fuerza mayor necesariamente justificadas, éste deberá notificar de inmediato y por escrito al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos de **"EL MUNICIPIO"**.

Sin embargo, de no suministrar los materiales objeto del presente contrato en los plazos establecidos en el mismo **"EL PROVEEDOR"** se hará acreedor a la pena convencional sobre el importe total que no hayan sido recibidos o prestados a **"EL MUNICIPIO"**, dentro del plazo establecido en el presente contrato, de 01 hasta 05 días el 3 % de sanción sobre el monto del presente contrato; de 06 hasta 10 días el 6 % de sanción sobre el monto del presente contrato; de 11 hasta 20 días el 10 % de la sanción sobre el monto del presente contrato, de 21 días en adelante se podrá rescindir el presente contrato.

Así también, en el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** suministre materiales con especificaciones distintas a las contratadas, **"EL MUNICIPIO"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente rescindir el presente contrato, aun y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen, por lo que **"EL MUNICIPIO"** ejecutará la penalidad establecida en el segundo párrafo de la presente cláusula.

Así mismo, en el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** indebidamente utilice la imagen y logo

institucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o sus Direcciones y/o Dependencias y/o OPD´s, **"EL MUNICIPIO"** ejecutará la penalidad establecida en el segundo párrafo de la presente cláusula.

NOVENA.- VICIOS OCULTOS.- Ni las liquidaciones parciales o el pago total del objeto del presente instrumento, aunque este haya sido recibido y aprobado, exime a **"EL PROVEEDOR"** de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos en la prestación del servicio, o cualquier otra causa imputable a éste, responsabilidad que invariablemente estará vigente durante UN AÑO posterior a la fecha de recepción de los servicios.

Cuando aparecieren deficiencias o vicios ocultos durante el periodo de tiempo señalado en el párrafo anterior, **"EL MUNICIPIO"** ordenará su reposición inmediata, lo que hará **"EL PROVEEDOR"** por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello.

Además de lo anterior, para el caso de que durante el periodo de recepción de los servicios objeto del presente instrumento y en virtud de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas, todos o algunos de ellos fueren rechazados o devueltos, se considerarán como no entregados y **"EL MUNICIPIO"** procederá, según sea el caso, a la aplicación de las penas convencionales establecidas en el Punto 24 Vicios Ocultos, de las bases de la Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

DÉCIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de **"EL MUNICIPIO"**, sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

A. Por acuerdo de **"LAS PARTES"**.
B. Si **"EL PROVEEDOR"** no inicia o no termina con el objeto del presente contrato en la fecha señalada.
C. Si suspende injustificadamente el objeto del presente instrumento o se niega a reponer alguna parte del mismo que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por **"EL MUNICIPIO"**.
D. Si no ejecuta el objeto del presente instrumento de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por **"EL MUNICIPIO"**.
E. Si se declara en suspensión de pagos o si hace cesión de servicios en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
F. Si **"EL PROVEEDOR"** no da a **"EL MUNICIPIO"** y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

G. Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
H. Cuando **"EL PROVEEDOR"** acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance del objeto de este contrato.
I. Por atraso en la entrega de los servicios materia de este instrumento, siempre y cuando dicho atraso exceda de 21 (veintiún) días naturales contados a partir del día en el que debió entregar dichos servicios.
J. En general, por cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"** similar a las antes expresadas.

DÉCIMA PRIMERA.- <u>LÍMITE DE RESPONSABILIDADES EN MATERIA LABORAL</u>.- "EL PROVEEDOR" será el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación existente entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para el suministro de los bienes objeto del presente contrato. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso se considera a **"EL MUNICIPIO"** patrón sustituto ni responsable solidario de dichas relaciones laborales, por la naturaleza jurídica del presente contrato, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y no existir subordinación de su parte, quedando a salvo de cualquier reclamación que se origine entre **"EL PROVEEDOR"** y su personal. Por lo anterior, se excluye a **"EL MUNICIPIO"** de responsabilidad alguna ante autoridades administrativas, jurisdiccionales, laborales, del IMSS, del INFONAVIT ni de ningún otro organismo o institución pública con referencia a conflictos o a la relación laboral o vínculo entre los colaboradores de **"EL PROVEEDOR"** y dichas instituciones.

En el presente acto **"EL PROVEEDOR"** se obliga a que, en cualquier tiempo durante la vigencia del presente instrumento o después de concluido el suministro de los bienes objeto del presente contrato, asuma la responsabilidad civil y/o penal que pudiese resultar con motivo de la ejecución u omisión del suministro de los bienes objeto del presente contrato y obligaciones que adquiere por este contrato, así como responder de los actos u omisiones que sean imputables a él, a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes vinculados con la ejecución de los trabajos y actividades contratadas, liberando a **"EL MUNICIPIO"** y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad civil o penal.

DÉCIMA SEGUNDA.- <u>CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES</u>.- "LAS PARTES" acuerdan que los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier persona física o moral, con excepción de los derechos derivados de cobro por trabajos o servicios efectivamente ejecutados, en cuyo caso deberá contar con la autorización previa del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos de **"EL MUNICIPIO"**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Punto 19 Cesión de Derechos y Obligaciones de las bases de la Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO

MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

DÉCIMA TERCERA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL PROVEEDOR" estará sujeto a la revisión y supervisión por parte del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos de **"EL MUNICIPIO"**, quien tendrá la obligación de dar seguimiento, supervisar y vigilar en todo momento la debida ejecución del presente contrato, en este sentido, será la única dependencia de **"EL MUNICIPIO"** obligada a exigir que la entrega de dichos servicios se realice a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"** y de notificar inmediatamente, en caso de que el objeto no sea prestado en los términos del presente, a la Tesorería Municipal y a la Dirección General Jurídica para que estas tomen las acciones administrativas, económicas y legales pertinentes.

DECIMA CUARTA.- DEL ACTA DE CUMPLIMIENTO.- "LAS PARTES" acuerdan que para efecto de acreditar que la entrega de los servicios materia del presente instrumento por parte de **"EL PROVEEDOR"** al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos de **"EL MUNICIPIO"**, ésta última deberá levantar un Acta de Cumplimiento, en la que se especifique la fecha, cantidad, especificaciones y calidad de los servicios recepcionados por **"EL MUNICIPIO"** y si estos cumplen o no con las especificaciones de las bases de la Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

DÉCIMA QUINTA.- OBLIGACIONES EN CASO DE REVISIÓN DE LA AUTORIDAD AUDITORA.- Para efectos de la presente cláusula, **"EL PROVEEDOR"** en caso de que cualquier autoridad en el ámbito federal, estatal y/o municipal, efectúe una revisión de cumplimiento de la normativa aplicable, deberá:

A. Dar todas las facilidades a la autoridad auditora para realizar en el momento que lo juzgue pertinente, las auditorías que se consideren necesarias.
B. Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditoría, así como dar seguimiento y solventar las observaciones que en su caso sean planteadas.
C. Dar total acceso a la información documental, contable y de otra índole, relacionada con los recursos.

DÉCIMA SEXTA.- CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL GASTO.- En este acto, **"EL PROVEEDOR"** se constituye frente a terceros ya sean instituciones pública y/o privadas, como obligado solidario de **"EL MUNICIPIO"** por las obligaciones que este pueda tener en el reintegro de las cantidades materia de este contrato, lo anterior, derivado del incumplimiento de la legislación aplicable al presente acto jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- "LAS PARTES"

se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen las bases de Licitación Pública Local OM-36/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PVC, CPVC, HIDRÁULICO Y SANITARIO, GALVANIZADO, FOFO Y BRONCE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y el Código Civil para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando en el presente acto tácita y expresamente a someterse a otra jurisdicción en virtud de cambio de domicilio o de cualquier otra causa, conviniendo además, que en caso de originarse trámite, procedimiento arbitral o juicio alguno derivado del incumplimiento, ya sea total o parcial, o bien, por cumplimiento diverso de las obligaciones contenidas en el presente contrato, ya sea judicial o extrajudicial, correrán invariablemente por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, los gastos y costas que resulten de dicho proceso o procedimiento sea cual fuere el resultado o sentencia del mismo.

Leído lo anterior, y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, alcance y consecuencia legales de las obligaciones y derechos pactados en el presente contrato, ciertos de que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, firman de conformidad en dos tantos, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día **23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.**

"EL PROVEEDOR"

C. ROSA MARÍA MÁRQUEZ BARBOSA
Administrador General Único de
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

"EL MUNICIPIO"

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
Presidente Municipal

MTRO. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ
Síndico Municipal

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
Secretario General del Ayuntamiento

LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorera Municipal

ING. JORGE GONZÁLEZ MORALES
Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos
Responsable de la supervisión, control y ejecución del gasto.

NIGV/JSG/MARD